

**Concurso abreviado 576/2014-NR**

**AL JUZGADO DE LO MERCANTIL DE HUELVA**

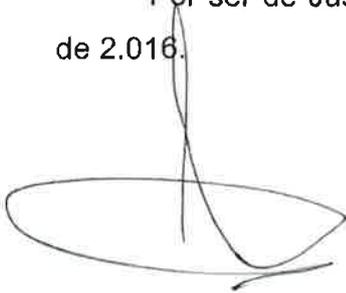
**AFRICA GOTOR SANJAUME**, en calidad de Administradora Concursal Única de **CAPITAL LEPTIS, S.L.** designada en los **autos de concurso abreviado 576/2014-NR** seguidos en este Juzgado, ante el mismo comparezco y, como mejor proceda en derecho, **DIGO:**

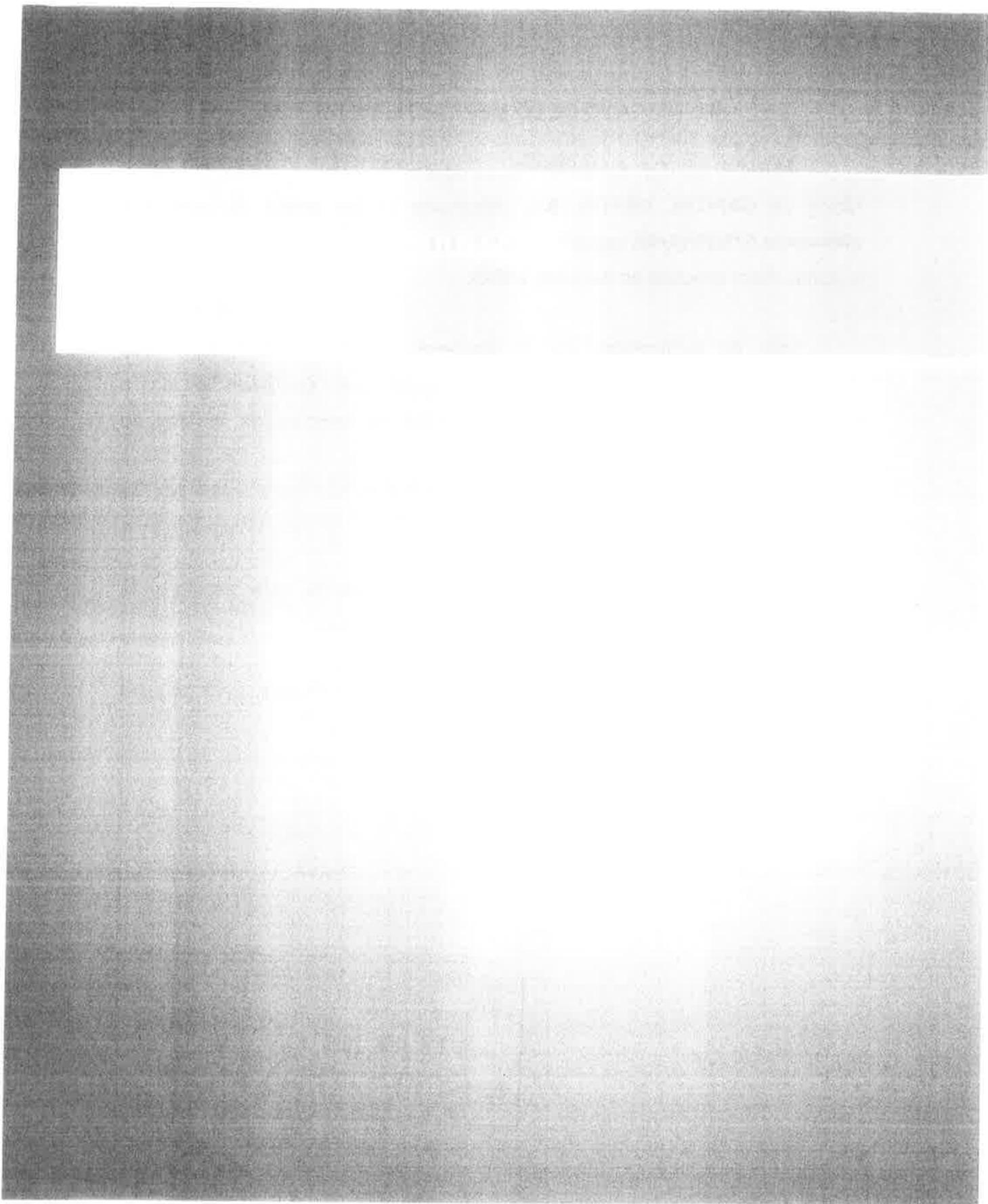
Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 152.1 de la Ley Concursal, adjunto se presenta informe trimestral de las gestiones llevadas a cabo por esta administración desde la fecha de apertura de la fase de liquidación.

En virtud de lo expuesto,

**SUPLICO AL JUZGADO:** Tenga por presentado este escrito y la documentación que se acompaña a los efectos oportunos.

Por ser de Justicia que respetuosamente pido en Huelva, a 13 de junio de 2.016.





## INFORME SOBRE LA LIQUIDACION

### 1.1.-INTRODUCCION

Dando cumplimiento a la legislación vigente, quien suscribe presenta informe de las actuaciones llevadas a cabo desde la apertura de la fase de liquidación, cuyo contenido se ajusta a lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley Concursal que establece expresamente:

*“Cada tres meses, a contar desde la apertura de la fase de liquidación, la administración concursal presentará al juez del concurso un informe sobre el estado de las operaciones, que detallará y cuantificará los créditos contra la masa devengados y pendientes de pago, con indicación de sus vencimientos. Este informe quedará de manifiesto en la oficina judicial”.*

De conformidad con lo recogido en el referido artículo, el presente informe versará sobre:

- a) Estado de las actuaciones
- b) Detalle y cuantificación de los créditos contra la masa, devengados y pendientes de pago.

## **1.2.- ESTADO DE LAS ACTUACIONES**

Una vez dictado en fecha 15 de marzo de 2.016 Auto acordando la apertura de la fase de liquidación, quien suscribe presentó el día 05 de abril de 2.016, en el plazo de quince días otorgado al efecto, el oportuno plan de liquidación.

Mediante Diligencia de Ordenación dictada el día 16 de mayo de 2.016, se ha acordado en autos tener por presentado el referido plan de liquidación de los bienes y derechos de la concursada, poniéndolo en conocimiento de los personados a fin de que puedan efectuar alegaciones o propuestas de modificación al mismo en el plazo de quince días.

A la fecha de presentación del presente informe, que a esta administración le conste, no han sido efectuadas alegaciones o propuestas de modificación al plan propuesto, sin que tampoco haya sido dictado Auto acordando la aprobación del Plan de Liquidación.

Por ello, en cuanto al estado de las actuaciones de liquidación esta administración se remite en su integridad al contenido del referido plan toda vez que desde la fecha de su presentación no se han producido novedades al respecto.

Se ha de mencionar que mediante Auto dictado el 7 de abril de 2.016 se autorizaba a esta administración concursal para la enajenación y adjudicación (vía art. 43 LC) de los vehículos marca Audi Q7 propiedad de la concursada a BUFETE MORENO ARREDONDO, S.L. por ser la mejor oferta de las recibidas, esto es 21.500,00 € netos, encontrándose la transmisión pendiente de formalización con la adjudicataria, lo cual se hará efectivo en los próximos días.

**1.3.- DETALLE Y CUANTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS CONTRA LA MASA, DEVENGADOS Y PENDIENTES DE PAGO.**

| <u>VTO.</u>         | <u>ACREEDOR</u>       | <u>CONCEPTO</u>                       | <u>IMPORTE</u> |
|---------------------|-----------------------|---------------------------------------|----------------|
| 19/12/14            | ADMIN. CONCURSAL      | 50% HONORARIOS AC FASE COMUN          | 6.988,28 €     |
| 19/12/14            | ADMIN. CONCURSAL      | HONORARIOS FASE LIQUIDACION (3 MESES) | 2.096,49 €     |
| 30/09/15            | HACIENDA LOCAL HUELVA | GESTIÓN TRIBUTARIA HUELVA IVTM        | 150,55 €       |
| 30/09/15            | HACIENDA LOCAL HUELVA | GESTIÓN TRIBUTARIA HUELVA IVTM        | 150,55 €       |
| 30/09/15            | HACIENDA LOCAL HUELVA | GESTIÓN TRIBUTARIA HUELVA IBI         | 957,72 €       |
| 30/09/15            | HACIENDA LOCAL HUELVA | GESTIÓN TRIBUTARIA HUELVA IBI         | 34,01 €        |
| TOTAL CREDITOS MASA |                       |                                       | 10.377,60 €    |

Huelva, a 13 de junio de 2.016

